



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Resolución Número 48

(Proyecto Núm. 86)

Serie 2025-2026

Presentada por: Legislatura Municipal

PARA RECONOCER Y FELICITAR A LAS BATUTERAS DE GUAYNABO Y SU BANDA PUERTO RICO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y EN CELEBRACIÓN DE LOS 65 AÑOS DE SU FUNDACIÓN.

POR CUANTO: Las Batutas de Guaynabo y su Banda ocupan un importante lugar, siendo parte integral del patrimonio histórico y cultural de la Ciudad de Guaynabo y de Puerto Rico. El grupo de batutas se fundó en 1961, a iniciativa de la joven Viviana Benítez, con la ayuda y visión de su tío José "Pachín" Vidal.

POR CUANTO: Ese mismo año, con la colaboración y apoyo de familiares, amigos y del Alcalde, entonces, Hon. Juan Román, el grupo de niñas se organizó y preparó para lucir sus primeras rutinas en impecables uniformes, presentándose en el desfile de la celebración del 25 de julio. Esta primera ejecución inmortalizó a las Batutas de Guaynabo como las pioneras del arte batuteril en Puerto Rico.

POR CUANTO: Desde sus inicios y por sus primeros diez años, la Banda Municipal de Guaynabo acompañó a las Batutas, pero por la gran demanda de presentaciones que tenían ambos grupos, surgió la necesidad de que las Batutas tuvieran sus propios músicos. En el año 1971, con la colaboración de familiares y amigos, se conformó la banda que las acompaña hasta el presente.

POR CUANTO: Esta agrupación, que desde 1961 es ejemplo e inspiración para niños y jóvenes, por el profesionalismo de su desempeño, ha sabido representar a Guaynabo con excelencia, llevando su arte y su destreza a los 78 municipios y fuera de Puerto Rico. Su trayectoria suma cientos de presentaciones en paradas, festivales, competencias y todo tipo de actividades culturales, cívicas, deportivas y recreativas, destacándose siempre por su disciplina, ritmo y energía.

POR CUANTO: Padres y voluntarios que han dedicado su tiempo a estos niños y jóvenes han visto frutos. Las Batutas de Guaynabo y su Banda ha impactado a varias generaciones de familias, aportando al desarrollo físico y emocional de los niños y jóvenes, formado líderes, fomentando valores y alejándolos de malas influencias.

POR TANTO: RESUÉLVASE LO SIGUIENTE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Esta Legislatura Municipal, en ocasión de celebrarse 65 años de su fundación, se honra en reconocer y felicitar todos los integrantes de la agrupación Batutas de Guaynabo y su Banda Puerto Rico, por su destacada trayectoria en el arte batuteril, siendo el grupo pionero en Puerto Rico, por su influencia y su aporte a la cultura y al folklore puertorriqueño, así como por su legado a la historia de nuestra ciudad.

Sección 2da: Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación. La misma le será entregada a cada integrante, en forma de pergamino, y copia de esta le será enviada a las agencias correspondientes, para los fines de rigor.

Aprobada por la Legislatura Municipal en su Sesión Ordinaria del día 12 de febrero de 2026.


Luis Carlos Maldonado Padilla
Presidente


Lillian Amado Sarquella
Secretaria



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Resolución Número 48, Serie 2025-2026**, intitulada:

“PARA RECONOCER Y FELICITAR A LAS BATUTERAS DE GUAYNABO Y SU BANDA PUERTO RICO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y EN CELEBRACIÓN DE LOS 65 AÑOS DE SU FUNDACIÓN”.

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 12 de febrero de 2026, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Aida M. Márquez Ibáñez	Miguel A. Negrón Rivera
Ángel L. O'Neill Pérez	Niurka Del Valle Colón
Carlos M. Santos Otero	Rafael Ruiz Comas
Gabriela M. Alonso Ribas	Wilma I. Pastrana Jiménez
Guillermo Urbina Machuca	Joaquín Rosado Morales
Jorge R. Marquina González-Abreu	Luis C. Maldonado Padilla
Juan Reyes Nieves	

Excusados: Honorables, Gabriel A. Báez Lozada, Patricia S. Martínez Reyes y María Elena Vázquez Graziani.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 17 de febrero de 2026,

Lillian Amado Sarquella
Secretaria